



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:36
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL
Nit : 900073981-8
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0015734
Fecha de inscripción: 07 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 23-22 OF 1909
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : nativaong2018@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206487209
Teléfono comercial 2 : 3122374694
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 23-22 OF 1909
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : nativaong2018@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de febrero de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2006, con el No. 9414 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:36
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de marzo de 2096.

OBJETO SOCIAL

Objeto. El objeto social principal de la ong asociación nativa nacional e internacional corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad según los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo en mención:

Son objetivos de la ong asociación nativa nacional e internacional: a. Fomentar y defender en todas sus formas la protección del medio ambiente, generando procesos de conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible buscando mantener un sano equilibrio entre el desarrollo social y ambiental. B. Trabajar como industria cultural en la promoción y desarrollo de actividades culturales promoviendo la creación, producción, comercialización y distribución de contenidos editoriales, audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de artes visuales, de espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación cultural y creativa, de comunicación; enfocado en promover aspectos sociales, culturales y ambientales de las comunidades. C. En asocio con otras entidades apoyar y fomentar procesos de formación. D. Fomentar el empleo, y el desarrollo empresarial y emprendimiento satisfaciendo las necesidades básicas (vivienda, salud, educación, recreación), para madres cabeza de hogar, trabajadoras sexuales, desplazados por la violencia, población marginada, vulnerable y desfavorecida. E. Desarrollar y ejecutar proyectos bandera que generen un impacto a nivel regional, nacional e internacional a favor del medio ambiente, la cultura y las poblaciones en situación de vulnerabilidad generando un desarrollo social.

Para el cabal cumplimiento de sus objetivos ambientales, culturales, sociales y económicos, la ong asociación nativa nacional e internacional velará por que los principios que le dieron origen y en ejercicio de su propia personalidad y plena capacidad jurídica y de obrar; crea los siguientes departamentos especializados para desarrollar sus funciones así: 1. Ambiental: - trabajar por la generación de una conciencia ambiental con niños, jóvenes, adultos mayores, por medio de actividades que promuevan el cuidado del medio ambiente y el reconocimiento de las especies de fauna y flora que tienen a su alrededor. - promover y trabajar por la protección y recuperación de las especies naturales. - realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de recursos naturales. - realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de residuos y desechos con el fin de reutilizarlos adecuadamente, y darles una transformación que genere beneficios para las comunidades implicadas. - trabajar de la mano de entidades públicas y privadas con objetivos y conocimientos ambientales que permitan lograr un mayor impacto y se comprometan con la labor ecológica. - denunciar las situaciones de degradación del medio ambiente. - buscar la conservación del medio ambiente, procurando la emisión de cero residuos sólidos y crear mecanismos para reutilizarlos. - crear y fomentar la cultura de conservación, prevención y desarrollo del ecosistema. 2. Cultura: - recuperar, promocionar y conservar la identidad cultural. - utilizar diferentes medios de comunicación que permitan difundir y proteger los bienes culturales y la identidad cultural. - promover eventos culturales, deportivos, recreativos y sociales fomentando la integración social y permitiendo el desarrollo y evolución de los niveles culturales y sociales de la población. - trabajar por el desarrollo ecológico sostenible. - aportar al desarrollo social y bienestar comunitario. - trabajar fuertemente por las etnias indígenas, afro americanas, debido a su gran riqueza cultural, permitiendo la conservación de dichas raíces culturales y fomentando su sentido de pertenencia. -



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:36
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conservar, fomentar y redescubrir aspectos propios de cada región, para fomentar su desarrollo cultural y social. 3. Educación: - defender la educación para todos. - dinamizar y promover la participación en la comunidad escolar evitando la deserción por medio de proyectos de interés. - realizar la publicación de videos, documentales, programas de televisión, libros, cartillas, periódicos, semanarios, material didáctico y todas las formas de divulgación y promoción relacionadas con los objetos sociales con fines educativos. - crear sus propios medios o canales de comunicación para difundir su trabajo en todas las áreas: emisoras comunitarias, programas de televisión educativa, programas transmedia en internet, revistas, libros y folletos. - desarrollar en alianza con otras entidades: cursos, seminarios, talleres, foros e intercambio de conocimientos y experiencias sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la cultura, la sociedad y el desarrollo de la economía solidaria. - suministrar textos y descuentos para adquisición de los mismos, para los niños y jóvenes vulnerables. - apoyar procesos de formación de otras entidades en temas ecológicos, ambientales, reciclaje y todo lo relacionado con el objeto socio ambiental. - apoyar procesos de formación de otras entidades en todo lo relacionado con la consecución de la paz y el manejo del pos-conflicto. - apoyar procesos de formación de otras entidades en temas deportivos y de educación física. - promocionar la investigación científica y tecnológica. - concertar y trabajar con las secretarías de educación para certificar el trabajo en la ong asociación nativa nacional e internacional como alfabetización en los grupos 10 y 11 de educación media. - realizar convenios con centros educativos públicos y privados, para certificar y fortalecer el trabajo en la ong asociación nativa nacional e internacional como acción social en los aprendizajes y tecnologías que imparten estas entidades. - realizar y fomentar proyectos enfocados en la transmisión de conocimientos ancestrales con maestros en las artes y oficios. - realizar proyectos para transmitir y mantener viva la tradición oral de las comunidades ancestrales y autóctonas en el mundo. 4. Social: - apoyar a personas y colectivos socialmente excluidos. - acoger e integrar a los desplazados. - luchar contra la pobreza. - atender a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo. - apoyar los procesos de paz y el manejo del pos-conflicto. - establecer convenios con entidades de carácter formal y no formal para fortalecer y crear proyectos que permitan gestionar auxilios para la población vulnerable. - prestar asesoría jurídica a personas de escasos recursos en materia de justicia civil, penal, laboral o administrativa. - velar por los derechos de las personas de escasos recursos representándolos jurídicamente. - contribuir al desarrollo de una movilidad autónoma sostenible por medio de capacitaciones, actividades y proyectos que la fomenten. - generar planes de movilidad urbana y rural y transportes amigables con el medio ambiente. 5. Salud: - promoción de la salud. - fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable. - responder y ejecutar proyectos ante situaciones de necesidad sanitaria. - realizar y promover brigadas de salud, campañas de prevención, campañas de vacunación y atención médica, por medio de convenios con entidades gubernamentales y privadas velando por el bienestar de la población vulnerable. - sensibilizar por medio de campañas y estrategias en temas como el cáncer, vih, fármaco dependencia. - realizar campañas de prevención para la drogadicción y fármaco dependencia en asocio con ministerios y secretarías de salud. - fomentar y apoyar la medicina alternativa. - fomentar y apoyar la medicina tradicional. 6. Empleo y desarrollo socioeconómico: - desarrollar proyectos de promoción socioeconómica y desarrollo comunitario. - desarrollar proyectos de comercio justo y financiamiento, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad vulnerable. - desarrollar proyectos de gran magnitud nacionales e internacionales con el fin de generar empleos directos e indirectos para el mejoramiento en la calidad de la vida de las personas vulnerables en todo el territorio nacional. - generar empleo a través de empresas asociativas de trabajo. - licitar y participar en contratos como: zonas azules, aseo, recolección de basuras, mantenimiento de parques, zonas verdes, centros deportivos, ornato, entre otros permitiendo generar fuentes de empleo para las personas vulnerables y personas con discapacidad.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:37
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- contratar servicios de recreación dirigida y sonido en parques y lugares públicos. - realizar investigación de mercados de trabajo. - contratar con empresas y entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales para la generación e intermediación de la fuerza laboral. - contratar profesionales de todas las áreas con el fin de tener un campo de acción amplio y calificado. - crear el fondo de empleo para la mujer sobre todo madres cabeza de hogar, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, damnificadas por desastres naturales, al igual que mujeres especiales o con incapacidad física y mental, trabajadoras sexuales. - empleos especiales, acreditación y certificación. 7. Marketing social y cultural: - hacer convenios locales, regionales, nacionales, e internacionales con el fin de realizar intercambios en innovaciones tecnológicas que conlleven al enriquecimiento social, personal e institucional. - crear proyectos bandera los cuales podrán ser modelo para otras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. - propiciar intercambios con otros países entre ong y/o asociaciones con el fin de fortalecer conocimientos, técnicas y proyectos. - establecer y promover sistemas y políticas de mercadeo, comercialización y distribución de productos y servicios generados a partir de los proyectos ejecutados. - realizar procedimientos y fortalecer los proyectos en cuanto a comercio justo. - fortalecer y fomentar el marketing digital y marketing agrícola como opción para el desarrollo de las poblaciones vulnerables tanto en la ciudad como en el campo. 8. Vivienda: - conseguir auxilios de vivienda para personas damnificadas por cualquier catástrofe natural, desplazados por la violencia y madres cabeza de hogar, trabajadoras sexuales. - prestar asesoría en la tramitación de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada. - generar y gestar proyectos de estructuras no convencionales para comunidades vulnerables. 9. Deporte: - hacer del deporte una alternativa de vida, superación, trabajo, salud, educación y esparcimiento. 10. Turismo rural: - fomentar la actividad agrícola, campesina, rural como opción turística y de intercambio cultural. - contemplar nuestro paisaje como una alternativa del nuevo turismo. 11. Participación ciudadana y civismo: - fortalecer el tejido social. - fortalecer y apoyar el impulso de la iniciativa social. 12. Promoción de colectivos. - promocionar, defender los derechos de colectividades. - integrar socialmente a colectivos sociales que requieren atención especial. 13. Derechos humanos: - trabajar activamente en la denuncia de violaciones a la ley, en defensa de los derechos humanos, la justicia y los valores democráticos. 14. Cooperación internacional: - promocionar y desarrollar proyectos de cooperación con capitales extranjeros orientados a la promoción del desarrollo en el país. 15. Emergencia y socorro: - realizar acciones en torno a la prevención y adecuada atención a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, orden público, entre otras.

Patrimonio: La ONG asociación nativa nacional e internacional, será constituida por los aportes de los socios fundadores contribuciones donaciones rendimientos y toda clase de recursos económicos que reciba en un futuro, de la captación de toda clase de recursos económicos o en especie, ya sea por prestación de servicios y con los demás bienes que adquiera a cualquier título, como asignaciones testamentarias, donaciones entre vivos, donaciones oficiales y privadas, auxilios nacionales y extranjeros, de empresas oficiales y/o privadas o de instituciones de personas jurídicas o naturales, fundaciones, corporaciones, gobierno nacional, etc.

REPRESENTACION LEGAL

Administración: La ong asociación será gobernada y dirigida por una asamblea general, por la junta directiva y el gerente.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:37
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva: La junta directiva estará conformada por cuatro miembros designados por la asamblea por un periodo de dos (2) años.

Presidente: Es el representante legal de la ong asociación nativa nacional e internacional, por un periodo de dos años, sera nombrado por decisión unanime de la junta directiva sera de libre remoción, ejercera en asocio de la junta directiva y el gerente la administración y direccion de la ong asociación nativa nacional e internacional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente, entre otras, las siguientes: - Ejercer la dirección ejecutiva de la ong asociación nativa nacional - Sera el representante legal de la ong asociación nativa nacional e internacioanal - Realizar los contratos que fuesen necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la ong asociación nativa nacional e internacioanal, conforme a los dispuesto en los estatutos. - Representar a la ong asociación nativa nacional e internacioanal con facultades para transigir, desistir, delegar o sustituir. - Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la ong asociación nativa nacional e internacioanal. - Las demás inhabilidades, limitaciones y demas funciones de los miembros de la junta directiva de la ong asociación nativa nacional e internacioanal, quedaran consignadas en el reglamento interno de la organización.

Son funciones del Gerente, entre otras, las siguientes: - Ejercer la direccion ejecutiva de la ong asociación nativa nacional e internacional - Reemplazar al presidente durante sus ausencias. - Las inhabilidades, limitaciones y demas funciones, quedaran consignadas en el reglamento interno de la organización.

Se autoriza al gerente ong asociación nativa nacional e internacional para efecturar gastos mensuales de representacion hasta por tres (3) salarios minimos mensuales vigentes y debera informar a la junta directiva como fueron utilizados dichos recursos.

Son funciones de la Junta Directiva, entre otras, las siguientes: - Ejercer la direccion administrativa de la ong asociacion nativa nacional e internacional - Nombrar al presidente. - Autorizar al presidente para la celebración de contratos cuya cuantia no exceda de la suma que fije la junta directiva. - Nombrar sus dignatarios en los cargos como: Presidente, secretario, tesorero vice-Presidente se puede dar el caso que uno de los integrantes de la junta, eceptuando al presidente, sea el mismo gerente, de la ong asociación nativa nacional e internacioanal - Las demas de orden legal o que correspondan a las relaciones ordinarias de la ong asociación nativa nacional e internacioanal.

Son funciones de la asamblea, entre otras, las siguientes: - Elegir los miembros de la junta directiva. - Decretar extraordinariamente disuelta la ong asociación nativa nacional e internacioanal cuando sus objetivos socio ambientales no se cumplan. - Modificar y adicionar los estatutos cuando las necesidades o el objeto social asi lo requieran. - Los que naturalmente le correspondan como suprema entidad directiva de la ong asociación nativa nacional e internacioanal, siempre que no este expresa o atribuida a otro organo.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:37
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 026 del 16 de julio de 2024 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 30009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY	C.C. No. 75.101.158

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 30008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES PATIÑO MONROY	C.C. No. 75.101.158
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA MONROY LADINO	C.C. No. 25.056.716
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO PATIÑO TREJOS	C.C. No. 4.543.531
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA FERNANDA MARTINEZ ZULUAGA	C.C. No. 1.053.774.904

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 09 de octubre de 2006 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 3 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 004 del 17 de enero de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 005 del 18 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 006 del 22 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

10625 del 11 de octubre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20926 del 22 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24435 del 19 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26217 del 19 de noviembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26228 del 22 de noviembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:37
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9001
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: R9004 J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$264.068.116,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



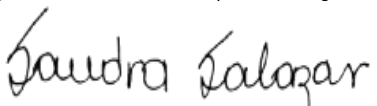
CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 13:15:37
Recibo No. S001197043, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M27RQckGxk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
